



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 OCT. 1985

Expte. N° 12.035/85

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 976-85 del H. Consejo Superior Provisorio recaída a Fs. 11; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la Cía. Editora y Distribuidora del Plata S.R.L. la donación del libro "Manual de Nutrición";

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para su ingreso patrimonial, conforme a lo especificado en el capítulo III, inciso 13, del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución rectoral N° 485/76;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio a Fs. 5,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en dos australes (A 2,00), conforme se consigna a continuación:

- Un (1) NASSET, Edmund Sigurd. MANUAL DE NUTRICION. Compañía Editorial Continental, SA de C.V., México. Impreso en México. Primera / edición en español de la tercera edición en inglés. 1984. 174 páginas:.....A 2,00
=====

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la mencionada donación ha sido destinada a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 977-85